

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 339
El Salvador, Jueves 4 de enero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



“Las personas saben que están caras las verduras, pero son distraídas por las luces”: Vicente Chopin

Información en pág. 3

NACIONALES

214 muertes en cárceles se registran, durante el Régimen de Excepción

Pág. 4

INTERNACIONALES

Hizbullah de Líbano lanza cohetes contra fuerzas israelíes

Pág. 8

DEPORTES

Partidos de la Liga Mayor de Fútbol Sala serán transmitidos

Pág. 12



EL MONUMENTO A LA RECONCILIACIÓN NACIONAL, QUE SIMBOLIZABA LA PAZ Y EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO, INAUGURADO EN 2017, EN EL MARCO DEL 25 ANIVERSARIO DEL ACUERDOS DE PAZ, FUE DEMOLIDO ESTE MIÉRCOLES 3 DE ENERO, CONCRETIZANDO CON ELLO EL DESEO DEL PRESIDENTE NAYIB BUKELE, QUE LO DESAPROBÓ, AL IGUAL QUE EL PROCESO DE DIÁLOGO NEGOCIACIÓN QUE TERMINÓ CON LA GUERRA CIVIL. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

GOES demuele Monumento a la Reconciliación Nacional

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora



Monumento a la Reconciliación Nacional, inaugurado en 2017, con motivo del 25 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Monumento a la Reconciliación Nacional fue demolido la mañana del miércoles 3 de enero por órdenes del Gobierno. Según detalló el Ministerio de Obras Públicas, la demolición se llevó a cabo para construir un “nuevo espacio público”.

El Monumento a la Reconciliación Nacional, simbolizaba la paz y el fin del conflicto armado, se elaboró en conmemoración del 25 aniversario de los Acuerdos de Paz, firmados el 16 de enero de 1992 entre la ex guerrilla del FMLN y el Gobierno de turno, en el Castillo de Cahpultepec, México.

El monumento representaba una metáfora democrática, la cual mostraba a un hombre y una mujer en traje de fatiga (un soldado y una guerrillera), desarmados, caminando juntos para simbolizar la reconciliación entre los bandos durante el conflicto armado, y con una figura de una mujer desnuda desde la cintura hacia arriba en la parte posterior, que representaba a la ciudadanía.

El concepto del monumento fue elaborado por el escultor salvadoreño Napoleón Alberto, y su ejecución contó con la colaboración de estudiantes universitarios y reos en fase de confianza que participaron en la elaboración de las baldosas y el gramóquín de la plaza. La Iglesia Católica también contribuyó al proyecto al entregar 33 cajas de llaves en desuso para la construcción del monumento de bronce.

La idea del desmantela-

miento se remonta a julio de 2020, cuando el presidente Nayib Bukele expresó su desaprobación hacia el Monumento a la Reconciliación, calificándolo como “horrible” y el proceso de paz como una “farsa”.

Aunque la idea se dio en junio de 2020, el proceso de demolición, según fotografías presentadas por el periódico digital *elsalvador.com*, comenzó hasta finales del 2021, y de manera sorpresiva, los trabajadores del MOPT abandonaron la tarea; sería hasta el 3 de enero de 2023 que llevarían a cabo el desmantelamiento definitivo.

Desde la lógica de Bukele, al desmantelar el monumento borra también los doce años de guerra civil, y sobre todo, el proceso de diálogo negociación que terminó con esa guerra producto de la firma de un Acuerdo de Paz, que fue

aplaudido por las Naciones Unidas, y tomado como ejemplo en otros procesos de pacificación.

A Bukele se le olvida que la guerra civil la hicieron hombres y mujeres que estuvieron en bandos enfrentados, y desde su participación sus vivencias serán traspasadas de generación en generación, por lo que la destrucción del muro de la reconciliación será otro elemento más en la historia reciente que también será transmitido.

El ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, justificó la demolición al considerar que el espacio no era visitado y lo calificó como un “monumento a la corrupción”, citando el costo de construcción y críticas del escultor sobre aspectos técnicos.

La remoción del monumento se enmarca en el proyecto del Ministerio de Obras

Públicas, que tiene como objetivo transformar el área en un nuevo espacio público. Se prevé la creación de 2.5 kilómetros de espacios ciclopeatonales que conectarán la calle La Mascota y el bulevar Merliot, así como la incorporación de un anfiteatro, iluminación subterránea, zonas comerciales, plataformas peatonales y un pequeño anfiteatro con instalaciones cinematográficas, dijo el funcionario.

Esta decisión tomada pocos días antes de la celebración de los 32 años de la firma de los Acuerdos de Paz generó opiniones divididas en la población, con críticas y apoyos a la medida tomada por el MOPT.

Según Nayib Bukele, en su cuenta de X (ex Twitter), “El supuesto ‘monumento a la reconciliación’, inaugurado por el gobierno del FMLN en 2017; no solo era estéticamen-

te horrible, sino que glorificaba el pacto entre los asesinos de nuestro pueblo, para repartirse el pastel; ha sido demolido”.

La diputada del FMLN, Anabelle Beloso, expresó que el Gobierno muestra desinterés en la memoria histórica y acusó a la administración de Bukele de mantener un país dividido a través de discursos cargados de odio.

La demolición de este monumento se une a una serie de actos dirigidos por Nayib Bukele, quien, desde que asumió la presidencia el 1 de junio de 2019, ha mantenido una constante ofensiva contra sus adversarios políticos de Arena y FMLN, manifestando además su desaprobación hacia todo lo que tenga que ver con el legado de los gobiernos anteriores, y a toda costa quiere borrar la historia.

Acusación en contra de Rubén Zamora es inconstitucional, aberrante y absurda

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comunidad Santa Marta, en Victoria, Cabañas, y la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) rechazó la acusación penal contra el ex diputado y exdiplomático Rubén Zamora planteada por el Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera en Morazán, quien lo señala de ser “cómplice” de la masacre de El Mozote por supuestamente firmar el decreto de Ley de Amnistía.

La orden de captura contra Zamora Rivas y otros exdirectivos de la Asamblea Legislativa de 1993 es porque estos firmaron el decreto de ley que dio pie a la Ley de Amnistía, por lo que el tribunal de Gotera los considera “cómplices” de la masacre de El Mozote y sitios aledaños. Sin embargo, el periódico El Faro publicó, en 2014, que Zamora, siendo vicepresidente de esa Asam-



Comunidad Santa Marta dice que la orden de detención contra Rubén Zamora es persecución política. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

blea Legislativa, no firmó el decreto de ley, por lo tanto, no tenía responsabilidad, de acuerdo con la lógica del tribunal.

En el comunicado de la organización comunitaria, señalan que en el contexto del juicio sobre la Masacre de El Mozote, la jueza Mirtala Portillo giró or-

den de detención contra Zamora y otras personas el pasado 22 de diciembre, imputándoles el supuesto de delito de “encubrimiento personal” por la aprobación de la Ley de Amnistía de 1993.

“Además de inconstitucional, dicha acusación es aberrante

te y absurda porque Zamora argumentó y votó en contra de la referida ley. Por tanto, consideramos que se trata de una manipulación del sistema Judicial y de la justicia restaurativa para perseguir a un político crítico del régimen autoritario que domina al país”, explicó ADES y Santa Marta.

Como comunidad, plantearon que la instrumentalización de la justicia inició el 11 de enero de 2023, con la detención de sus líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, los que, a la fecha, siguen en arresto domiciliario; esto luego que la Fiscalía General de la República los acusara de haber asesinado a una persona durante la guerra civil.

“Como hemos denunciado tantas veces, a ellos (a los líderes) se les acusa sin pruebas de delitos que no cometieron, debido a su labor en defensa del territorio frente a la reactivación de la minería metálica en El Salvador. Por tanto, condenamos am-

bos casos de persecución judicial y llamamos a la ciudadanía a manifestarse contra estas arbitrariedades”, agregó ADES y Santa Marta.

Entre tanto, la comunidad de Santa Marta exigió al Juzgado de Instrucción de Gotera revertir la orden de captura contra el doctor Rubén Zamora y condenar a los verdaderos autores intelectuales y materiales de la Masacre de El Mozote; y a la Fiscalía General de la República demandó retirar la acusación contra los ambientalistas de Cabañas, y que investigue las numerosas masacres cometidas por el ejército salvadoreño en Santa Marta durante la guerra civil.

La orden de detención contra Zamora se da previo a la celebración de los 33 años de la firma de los Acuerdos de Paz, donde Zamora fue uno de los promotores para que tal acto sucediera.

“Las personas saben que están caras las verduras, pero son distraídas por las luces”: Vicente Chopin

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

El sacerdote Juan Vicente Chopin habló, en la entrevista de Encuentro con Julio Villagrán, sobre la realidad en la que los salvadoreños viven, el alza de precios en los alimentos y cómo el Gobierno da prioridad a temas que no tienen beneficio. En ese sentido, planteó que “las personas saben que están caras las verduras, pero son distraídas por las luces”.

El religioso en referencia a la realidad histórica del país, afirmó que a El Salvador le faltan dos revoluciones, una industrial y otra cultural. Esta

última en referencia al tema educativo. “Se le aumenta a veces a la parte militar, pero no a la educación, y para que esto se dé, se necesita una economía solvente y un nivel cultural adecuado”, declaró el sacerdote y académico Juan Vicente Chopin.

“Atenido al principio de realidad, se tienen que ver dos factores, uno es la economía, si se quiere invertir en educación es dinero, si se quiere invertir en infraestructura Vial eso es dinero, eso es la parte cuantitativa, pero para poder desarrollar una sociedad cualitativamente se necesita educación (cultura) y eso es muy caro”, explicó el sacerdote.

Por otra parte, Chopin afirmó que “la realidad digital tiene

unos componentes que no siempre coinciden con la realidad histórica. Las luces y el aparato mediático están ahí para poder distraer a las personas, ellas saben que todo está caro, pero están distraídos por las luces led”.

Chopin enfatizó en que como ciudadanos “debemos plantearnos qué tipo de país queremos, no solo como simpatizantes de un partido(...) En el país en el que estamos ahorita es el que ha contenido (disuadir) un tipo de violencia, pero con dificultades económicas”.

Chopin sostuvo que el tema de la violencia se ha contenido, pero para que los salvadoreños se puedan desarrollar se tiene que mejorar la economía y su nivel cultural, y a su vez tam-



El sacerdote Juan Vicente Chopin, cuestiona como los salvadoreños no ven su realidad económica. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

bién la salud. “Esos elementos son importantes para sacar ade-

lante a un país”, agregó el religioso.

El Salvador se convierte “en el país más seguro de América Latina”, según GOES

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El gabinete de seguridad, junto al fiscal general de la República, informó este miércoles que el 2023 ha sido el año “más seguro” en la historia de El Salvador. Se aseguró que en la gestión de Nayib Bukele, se contabilizan más de 500 días sin homicidios. Sin embargo, un estudio elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz ubica a Costa Rica (39°) como el país más seguro de la región latinoamericana. Le siguen Uruguay (50°), Argentina (54°) y Chile (58°).

“Durante el periodo del presidente Nayib Bukele, tenemos a la fecha 518 días sin homicidios. En los tres quinquenios ante-

riosos solo hubo 2 días con cero homicidios”, afirmó el ministro Gustavo Villatoro durante la conferencia de prensa.

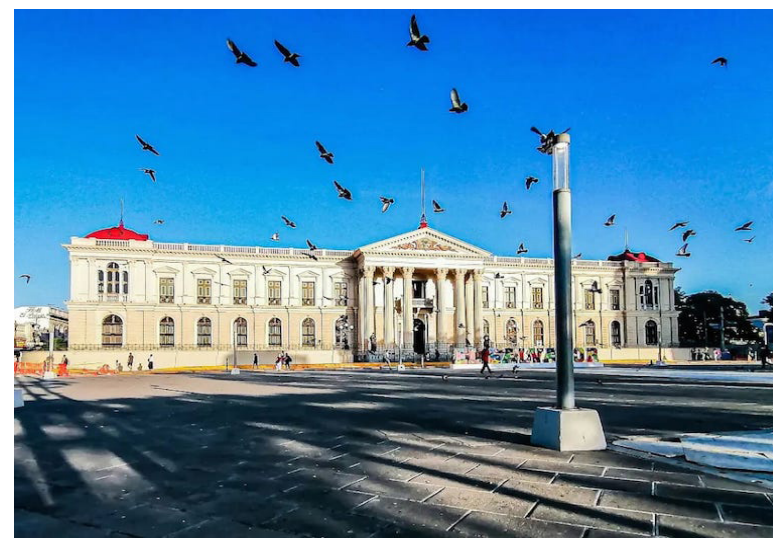
Además, el funcionario planteó que como parte de la activación del régimen de excepción, se contabiliza 405 días sin homicidios y se cerró el año 2023 con 154 homicidios, de los cuales 146 han sido resueltos. “La tasa de homicidios por cada 100,00 habitantes es de 2.4 y el promedio diario de homicidios anual es de 0.4, esto nos coloca a nivel de América en el segundo país más seguro y el primero de Latinoamérica con la tasa más baja de homicidios”.

El presidente de la República, Nayib Bukele, también destacó estos datos: “El Salvador es oficialmente el país más seguro de toda

Latinoamérica”, colocó a través de su cuenta de X (ExTwitter), sin citar organismo que respaldara su publicación.

“El territorio le pertenece al Estado de El Salvador y vamos a luchar con todas las herramientas que tengamos contra cualquier organización criminal, terrorista, pandilleril o de cualquier otra índole que quiera usurpar las funciones del Estado”, agregó el ministro de Seguridad Pública, Gustavo Villatoro.

Mientras que el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, elogió al gabinete de seguridad y al presidente de la República, Nayib Bukele, con la herramienta estatal, el régimen de excepción y el Plan Control Territorial.



El Salvador se ha convertido “oficialmente” en el país más seguro de América Latina, asegura el Gobierno. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

“Este Gabinete de Seguridad ampliado ha logrado un trabajo articulado que nos ha permitido devolverle la esperanza a los salvadoreños, el liderazgo del presidente Nayib Bukele ha logrado entrelazar y articular a los otros dos órganos del Estado precisamente para que esta lucha sea de país”, dijo el fiscal general.

“Lo más importante es que le podemos decir a los salvadoreños que estamos eliminando la impu-

nidad en la que vivíamos, donde se cometían delitos y no se sabía quiénes eran en los responsables”, añadió el funcionario.

Los datos que presuntamente convierten a El Salvador en el país más seguro de América Latina son: Homicidios en 2023: 154. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes: 2.4. Promedio diario de homicidios: 0.4. El 94.8% de homicidios está resuelto.

214 muertes en cárceles se registran, durante el Régimen de Excepción

Alessia Genoves
Colaboradora

Unas 214 muertes en centros penales han ocurrido durante los 21 meses de vigencia del Régimen de Excepción de Garantías Constitucionales. La información ha sido expuesta por la organización Socorro Jurídico Humanitario “María Julia Hernández”, que califica los hechos como “graves violaciones a los derechos humanos bajo la tutela del Estado”.

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Rodolfo Delgado, desconoció al menos 142 de los casos de muertes reportados y denunciados por sociedad civil, y ordenó su archivo, alegando que “no existe delito que perseguir”.

El Gabinete de Seguridad de la Presidencia de la República el año 2023 cerró con 194 homicidios confirmados, dato que define una contracción del 59.8% respecto a los 483 homi-



Ya han transcurrido 21 meses, desde la vigencia del Régimen de Excepción de Garantías Constitucionales. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

cidios confirmados al cierre del año 2022.

Pero las controversias son mayores. Por un lado, el gobierno salvadoreño ha declarado la detención de más de 75 mil personas, bajo la presunción de los delitos asociados a pertenecer o de participar con maras y pandillas. Por el otro lado, unas 8,000 personas de ese total han sido liberadas, de acuerdo con las declaraciones más recientes del titular del Ministerio de Justicia y de Seguridad Pública (MJSP), Gustavo

Villatoro; dato que sería reafirmado en el mes de agosto por el Vice-presidente de la República, Félix Ulloa, quien se refirió a los liberados como el 10% de la población detenida.

Muertes y Seguridad

Ya han transcurrido 21 meses, desde la vigencia del Régimen de Excepción de Garantías Constitucionales. La propuesta nació de Órgano Legislativo, en respuesta de las 87 muertes registradas durante las fechas del 25 al 27

de marzo del año 2022. La cifra se acumuló con los 172 homicidios intencionados reportados al cierre del mes de marzo del año 2022, siendo el más violento durante el quinquenio del presidente Nayib Bukele.

La aprobación y continuas prórrogas se tramitaron en la Asamblea Legislativa, partiendo de la primera aprobación del decreto No. 333/2022, en la fecha del 27 de marzo de 2022. El documento justifica su vigencia, debido a que más de 7,000 pandilleros continúan en libertad; y a la presunción hacia éstos de accionar contra el Estado y la población civil con violencia.

Muertes en el Régimen

El Socorro Jurídico Humanitario ha rendido la cifra más reciente y actualizada de muertes en Centros Penales. La cifra de las 214 muertes registradas fue divulgada en la fecha del 29 de diciembre de 2023. Detalla que el

50% de los casos tuvieron lugar en el Centro Penal de Izalco; otro 30% tuvo lugar en el Centro Penal La Esperanza, conocido como “Mariona”; otro 5% se reportó en el Centro Penal Apanteos y el otro 5% en el Penal de Quezaltepeque. También añade que el 10% restante se cometió en otros centros penales.

Por otra parte, la organización sostiene que el 92% de los detenidos y que murieron en los centros penales no tenían vinculación con maras o pandillas; o que fueron sobreesidos de los cargos que los relacionaban; mientras que el otro 8% de los fallecidos fueron estrictamente pandilleros. De modo que tanto las detenciones de los inocentes, como la muerte de los mismos en los centros penales han justificado las más de 6,250 denuncias al Estado divulgadas por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

Reforman la Ley de Creación de Fosofamilia

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó, con 77 votos, el Decreto No. 304 que contiene reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (Fosofamilia). Estas reformas buscan ampliar el apoyo financiero y técnico de la institución a las micro y pequeñas empresas (Pymes) salvadoreñas.

Ampliación del rango de beneficios

La reforma de ley eleva de 50 a 112 salarios mínimos el monto de inversión máximo que puede recibir una pequeña empresa para ser sujeto de crédito por parte de Fosofamilia, según la modificación al artículo 2 de la Ley. De esta forma, se amplía significativamente el rango de empresas que pueden optar a financiamiento del Fondo.

Asimismo, se reforma el artículo 3, para modificar el ob-

jeto de Fosofamilia, el cual originalmente era otorgar créditos preferentemente a mujeres emprendedoras. Ahora se abre la posibilidad a que otorgue créditos de “forma igualitaria e inclusiva” a todo tipo de empresas, no sólo lideradas por mujeres. Además, se añade que se podrán financiar créditos para adquisición de terrenos, algo que antes no estaba permitido.

En cuanto al patrimonio, el artículo 4 sufrió modificaciones para eliminar la restricción que tenía Fosofamilia de usar sólo fondos provenientes del Estado. Ahora, según el artículo 5 reformado, la institución también podrá obtener líneas de crédito especiales de bancos nacionales e internacionales.

Sobre los beneficiarios, originalmente eran únicamente mujeres emprendedoras salvadoreñas, pero con la reforma al artículo 6 se amplía a “personas naturales y jurídicas” de nacionalidad salvadoreña que tengan micro o pequeñas empresas.

La Asamblea Legislativa aprobó, con 77 votos de los diputados, el Decreto No. 304 durante la Sesión Plenaria Ordinaria No. 138, que contiene reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (Fosofamilia).
FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Nuevos servicios y control interno

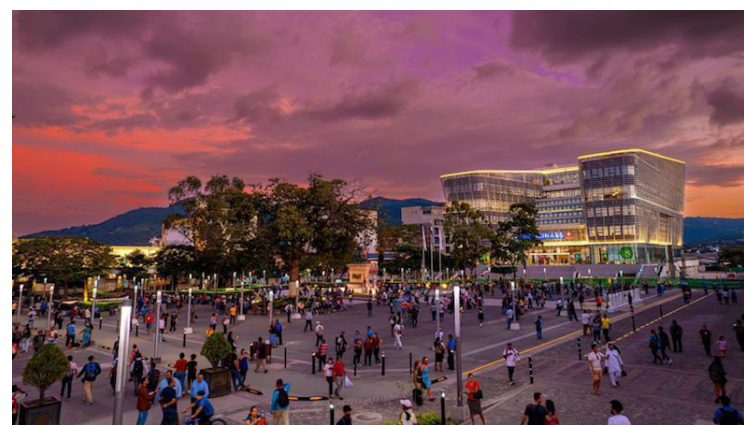
En el artículo 8 se establecen nuevos servicios administrativos que Fosofamilia deberá brindar a las empresas que financie, incluyendo supervisión y verificación de los créditos otorgados, para garantizar el uso adecuado de los fondos. Además, se compromete a facilitar la participación de dichas empresas en ferias de emprendimiento e incorporarlas a su catálogo digital de productos y servicios.

Respecto a las tasas de interés de los créditos, se reforma el artículo 11 para tomar en cuenta un nuevo factor al establecerlas: la tasa de inflación del país. Esto permitirá que los intereses se ajusten a la realidad económica salvadoreña.

En el gobierno de la institución, se reforma la conformación del Consejo Directivo para limitar la reelección de sus miembros a sólo un nuevo período consecutivo, con el fin de oxigenar el liderazgo (artículo 14). Además, en el artículo 15 se

endurecen los requisitos para ser director, incluyendo un grado universitario, 4 años de experiencia en finanzas y mayor control de conflicto de intereses.

También, en la modificación del artículo 26, que delimita la responsabilidad personal y solidaria de los directores sólo a decisiones que contravengan las disposiciones legales, siempre y cuando no hayan salvado su voto en el acta. Esto da mayor certeza jurídica a los directivos.



En el 2023 se superaron todas las metas de ingreso que se habían propuesto como institución y que el turismo internacional creció en 33% con respecto al año 2022.
FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

La presidenta del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) Eny Aguiñada informó que 3.4 millones de personas visitaron el pulgarcito de América del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. Para la presidenta es un número histórico la cantidad de visitantes que

recibió el país, por lo que manifestó que “esos números antes no imaginamos poderlos alcanzar”.

Aguiñada al igual que la ministra de turismo Morena Valdez detallaron que un 43% de visitantes provinieron de Estados Unidos, un 23% de Guatemala, un 15% de Honduras y un 19% restante de otras nacionalidades del mundo. Asimismo, un 56% de los turistas llegaron al país por vía aérea y el 44% restante por vía terrestre.

3.4 millones de visitantes recibió El Salvador en el 2023

Aguiñada señaló que en el 2023 se superaron todas las metas de ingreso que se habían propuesto como institución y que el turismo internacional creció en 33% con respecto al año 2022.

Por otro lado, informó que el mes con más visitantes en el país fue diciembre, “Solo en este mes se recibieron a más de 377,000 visitantes”, destacó Aguiñada.

Entre los lugares más visitados, según el top 5 que dio Aguiñada fueron: Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Natural Balboa, Sunset Park, Parque Recreativo Amapulapa y Parque Recreativo Apulo.

Agregó que los eventos de los torneos de surf y los juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 que se celebraron en el país ayudó con las cifras de visitantes, ya que

se recibieron cerca de 2 mil atletas.

Además, para el turismo local también fue un buen año, ya que los salvadoreños también visitaron los rinconcitos del país. Según las cifras dadas por Aguiñada, 10 millones de personas locales visitaron el país, lo que hizo que la cifra se elevará a un 56% más con respecto al 2022.

“Dentro del hecho de también poder hacer turismo interno, los números se dispararon, las personas quisieron conocer más su país, conocer cuáles eran los atractivos públicos y privados que ofrece El Salvador y poder viajar de punta a punta, de occidentes a oriente, donde tuvieron la oportunidad de conocer diferentes playas de nuestra costa, así como las áreas protegidas que tenemos en el país”, comentó la presidenta del ISTU

Aguiñada también agradeció al Gobierno Central por los esfuerzos que ha realizado con el tema de la seguridad, por lo que enfatizó: “lo que se ha venido haciendo en tema de la seguridad, ahora se canaliza en los resultados que nosotros estamos teniendo en el sector turístico”.

Agregó que era importante agradecer también “el esfuerzo de las diferentes instituciones de Gobierno que han estado trabajando paralelamente a la par, para que el sector turístico se desarrolle a pasos agigantados, también agradecer al sector privado que ha sido parte clave para poder abrir nuevos espacios con la calidad que cada uno de los visitantes merece (...) en poderles dar el mejor trato y servicio”.

San Salvador es el departamento con más personas lesionadas por pólvora

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Como parte de los balances de fin de año presentados por las distintas autoridades del país, el director del cuerpo de bomberos, Baltazar Solano, señaló, a través de un espacio radial, que el departamento de San Salvador tuvo el mayor porcentaje de personas lesionadas a consecuencia de productos pirotécnicos, en la víspera navideña y de fin de año.

De acuerdo a los datos emitidos por las diferentes autoridades, ocho personas menos resultaron lesionadas a causa del uso de pirotecnia en 2023. Según las estadísticas, entre el 6 y el 31 de diciembre, que se contrastan con 2022, la cifra fue de 222, y en esta ocasión se registraron 214.



De acuerdo al director del Cuerpo de Bomberos, Baltazar Solano, el 65% de las personas lesionadas con pólvora son adultos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El titular del cuerpo de bomberos aseguró que la capital de El Salvador fue el punto de máxima concentración de personas lesionadas con pirotecnia, del cual el 35% menores de edad y el 65% adultos, por lo que el funcionario concluyó que “los adultos no tienen ese cuidado al manipular este tipo

de productos”. De la cifra general sobresale el 57% que corresponde a quemaduras de primer grado, el 29% de segundo grado y el 14% de tercer grado, según Solano.

Ante los hechos, el funcionario dijo que capacitaron a vendedores para que el Ministerio

de Defensa otorgue las credenciales para comercializar pólvora, para prevenir y dar una respuesta ante casos de emergencia.

Además realizan inspecciones en ventas colectivas que son los lugares propuestos para las alcaldías, kioscos, salas de ventas, y a vehículos que transportan dicha mercadería.

Como parte de las acciones también se está capacitando a niños y maestros sobre reacciones a fin de proporcionar herramientas necesarias, para comprender los riesgos asociados con el uso de productos pirotécnicos y brindarle las habilidades para actuar de manera oportuna ante cualquier emergencia.

“Estamos capacitando a los niños y maestros sobre las reacciones, cuidados y peligros que estos productos pirotécnicos tienen. El año pasado tuvimos más de 11,500 niños y maestros

capacitados”, aseguró.

El titular recalzó la importancia del cumplimiento de una de las principales recomendaciones realizada por las autoridades: no permitir que los niños manipulen productos pirotécnicos debido a la alta peligrosidad que esto representa, para prevenir posibles incidentes y proteger la seguridad de los menores, lo cual es fundamental para garantizar un entorno seguro.

“Somos una institución al servicio de la población salvadoreña, estamos atentos ante cualquier demanda. Estamos listos con los recursos, con el personal para dar respuesta a las distintas emergencias”, subrayó.

Solano también recordó que en 2023 hubo 12 casos más de incendios en vehículos al registrar 50 en su totalidad en contraste a los 38 que hubo en el 2023.



FUSATE presenta la programación de eventos en reconocimiento a las personas de la tercera edad, todo como parte de las actividades del Mes de la Persona Adulta Mayor. FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora

la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE) presentó una agenda con diversas actividades en honor a este segmento de la población salvadoreña.

FUSATE es una institución cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los

FUSATE celebra el Mes de la Persona Adulta Mayor

adultos mayores al brindar atención integral mediante una variedad de programas sociales. Estos programas abarcan áreas como la salud, apoyo alimentario, terapia física, terapia ocupacional, educación y recreación, implementados a través de la red de Centros Integrales de Día, Dormitorios Nocturnos, filiales y subfiliales en todo el país.

Olga Miranda, titular de FUSATE, expresó que el propósito principal de las actividades es sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de cuidar y respetar los derechos de las personas adultas mayores, quienes contribuyen desde diversos ámbitos al progreso económico, so-

cial y cultural de El Salvador.

Entre los eventos más destacados que se llevarán a cabo en San Salvador se encuentra una “Misa de Reyes Magos y Acción de Gracias”, el 5 de enero, en la Parroquia María Auxiliadora, Don Rúa, a las 9:00 a.m. Este evento contará con la presencia de invitados especiales y delegaciones de adultos mayores de diversas regiones del país.

Asimismo, el 18 de enero se llevará a cabo una “Caminata de Abuelos y Nietos” en el Parque Cuscatlán, con el objetivo de promover la integración intergeneracional y valores como el respeto y la consideración hacia las personas adultas mayores. El 23 de enero, FUSATE entregará

la presea a “salvadoreños, Hijos Distinguidos de El Salvador FUSATE 2024” en una ceremonia con desayuno protocolario en el Círculo Deportivo Internacional a las 7:30 a.m. Diversas personalidades serán homenajeadas por sus notables contribuciones a la sociedad.

La institución informó sobre la disponibilidad de camas en los dormitorios nocturnos para adultos mayores indigentes. FUSATE también extendió una invitación a las familias con adultos mayores de 100 años a ponerse en contacto con la institución para recibir un reconocimiento especial por su destacada trayectoria de vida.

Uno de los sectores más vulnerables en el país es el de los adultos mayores. En el marco de la celebración,

Para 2030 en El Salvador circularán más de 3 millones de automotores": asegura experto en movilidad

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

El experto en movilidad, Andrés Espinoza, aseguró en el programa Diálogo 21 que para el año 2030 en El Salvador posiblemente circulen alrededor de 3 millones de automotores y 1 millón de motocicletas. Espinoza detalló que actualmente "el parque vehicular es de 1.7 millones de vehículos y medio millón de motocicletas".

Según los seguimientos que el experto le ha dado al tema durante 20 años, "cada 7 años el parque vehicular se ha venido duplicando". Además, que si la tendencia estadística de los 3 millones de vehículos se confirma, el país necesitará el doble de calles.

El experto agregó que se siente preocupado ante tal hecho:

"Yo por lo menos estoy preocupado y lo que más me preocupa es que parece que a nadie le preocupa y eso es triste".

Espinoza se refirió a que la población, al momento de estar en las trabazones no puede hacer nada, y por eso tiene que aguantarse. Sin embargo, él hace un llamado a la población a que exijan a alcaldes o próximos candidatos de su preferencia que resuelvan los problemas de movilidad del transporte.

También, el experto hizo un llamado a los candidatos a la presidencia, a los alcaldes y diputados, a que tomen en cuenta en su agenda el tema de la movilidad del transporte, por lo que plantea 6 medidas en las que el tema de la movilidad se puede mejorar.

Espinoza explica que primero se debe reducir o terminar el efecto cascada (cuando un auto se detiene y hace que los



El experto en movilidad Andrés Espinoza enfatiza con el hecho del aumento de los vehículos, ya que tiene propuesta para que estos se reduzcan y la movilidad transporte en el país se mejore. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

demás se detengan), luego que se implemente la sincronía en los semáforos, actualmente él aplaude las nuevas implementaciones que se les han hecho a los semáforos de la capital, pero no entiende por qué aún no funcionan del todo. La territorialidad del empleo

es otra medida que explica Espinoza, ya que considera que entre más cerca del trabajo nos encontremos, más eficientes seremos y esto también reduciría la carga vehicular urbana. "Aportamos a una ciudad productividad y eficiencia", destaca el experto.

El escalonamiento de los horarios en El Salvador es una de las medidas que sobresalio en la explicación de Espinoza, ya que detalló "todos entramos a la misma hora y todos salimos a la misma hora, hay que por lo menos hacer un estudio del tema y explorar hasta dónde realmente lo podemos hacer, pero si el escalonamiento, tiene que partir en 3 bloques por lo menos, aquí nos metemos al cambio del transporte masivo".

Espinoza concluyó que tiene propuestas para mejorar la movilidad del transporte, pero los alcaldes no le dan la oportunidad de mostrarlas o no le toman importancia, comentó que "cuesta mucho que un político acepte que la idea no es de él, a nosotros no nos interesa el protagonismo nos interesa que se resuelvan los problemas".

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora

Cámara agropecuaria presenta proyecciones del ciclo agrícola 2023-2024

La Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO), integrada por asociaciones y federaciones legalmente constituidas, presentó las proyecciones clave para el ciclo agrícola 2023-2024 en diversas cosechas.

El ciclo agrícola 2023-2024, según la asociación, se caracterizó por ser atípico, enfrentando diversas adversidades que impactaron significativamente al sector agropecuario. La carencia de incentivos a la producción nacional y la falta de políticas de respaldo al sector productivo fueron factores determinantes.

CAMPO dijo que se registraron resultados adversos con una pérdida de la producción de 848 mil quinta-

les de maíz y 272 mil quintales de frijol, según declaraciones del presidente de CAMPO, Luis Treminio.

CAMPO expresó que el elevado costo de los insumos agrícolas, la escasez de mano de obra, el aumento en el alquiler de tierras y los fenómenos naturales, como el fenómeno del niño, generó un periodo de sequía y la tormenta tropical Pilar, contribuyeron a una disminución en la productividad. Estos elementos limitan que los pequeños y medianos productores agropecuarios visualicen la situación como una oportunidad para revitalizar la agricultura, la ganadería, la pesca y el medio rural.

Adicionalmente, CAMPO destacó la falta de políticas gubernamentales efectivas hacia el sector agropecuario y la inexistencia de una Política Nacional Agropecuaria. Además de la ausencia de planes de prevención que respalden al sector agropecuario y delineen un rumbo estratégico para asegurar la soberanía alimentaria constituyen preocupaciones fundamentales que contribuyen a la agravación de la crisis alimentaria y aumentan las posibilidades de una hambruna nacional.

A pesar de estos desafíos, la actividad agropecuaria sigue siendo uno de los principales generadores de empleo en El

Salvador. CAMPO señala que la situación actual demanda acciones inmediatas por parte del futuro Gobierno de la República para preservar y revitalizar este sector crucial de la economía salvadoreña.

Proyecciones de cosechas del ciclo agrícola 2023-2024:

Maíz: 14,923,000 quintales.

Sorgo: 2,025,000 quintales.

Frijol: 2,150,430 quintales.

Arroz: 712,500 quintales.



CAMPO presenta proyecciones claves para el ciclo agrícola 2023-2024 en El Salvador y pide al gobierno revitalizar la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Hizbulah de Líbano lanza cohetes contra fuerzas israelíes

Beirut/Prensa Latina

La Resistencia libanesa (Hizbulah) lanzó este miércoles cohetes Burkan (entre 300 kilogramos y media tonelada de peso) contra reuniones de soldados, cuarteles y sitios israelíes a lo largo de la frontera sur.

En un comunicado, Hizbulah confirmó impacto directo en el ataque contra grupos de uniformados en las cercanías del centro de Al-Malkiya, así como operaciones dirigidas al cuartel de Zarit y el punto de Jal Al-Allam.

La Resistencia anunció la acción dirigida a una concentración de soldados de

Tel Aviv en las proximidades del cuartel de Zibdeen en las ocupadas granjas libanesas de Shebaa.

En este contexto, los combatientes de Hizbulah atacaron en dos ocasiones reuniones de militares enemigos en los alrededores de Ruwaisat y el sitio de Al-Alam.

Durante la jornada, la Resistencia empleó cohetes Burkan contra una fuerza israelí en la posición de Bayad Blida y lanzó una andana de misiles en las proximidades del cuartel Doviv. También, llevaron a cabo una acción con misiles contra una guarnición de la base israelí de Branit.

En este escenario, Hizbulah lamentó la muerte de cinco combatientes y ya son más



de 135 los mártires de la Resistencia, caídos en el respaldo del pueblo de la Franja de Gaza.

Desde el 8 de octubre, la Re-

sistencia libanesa entró en la operación Diluvio de Al-Alqa y mantiene en el frente sur su respuesta contra los crímenes

israelíes, en defensa de la soberanía nacional y en solidaridad con Gaza y los combatientes palestinos.

LATINOAMERICA



Cámara argentina dictó cautelar contra decreto presidencial

Buenos Aires/Prensa Latina

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de Argentina dictó este miércoles una medida cautelar que suspende la aplicación del acápite sobre una reforma laboral incluida en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 del presidente Javier Milei.

De esa manera, el tribunal integrado por los jueces María Dora González, José Alejandro Sudera y Andrea García aceptó un recurso presentado por la Confederación

General del Trabajo y dispuso una acción provisoria en tanto se analiza el alcance y validez del DNU.

El capítulo IV de ese documento prolonga el período de prueba de los asalariados de tres a ocho meses, facilita los despidos de quienes participen en medidas de fuerza y limita el derecho a la huelga.

No se explica cómo las reformas planteadas, de aplicarse en forma inmediata y por fuera del trámite normal de sanción de leyes, podrían remediar la situación referida a la generación de empleo for-

mal, señaló Sudera.

El DNU establece importantes modificaciones en materia de interpretación de las normas, contratación, modalidades contractuales, derechos y obligaciones de las partes, protección de la trabajadora embarazada y la maternidad, jornada, protección contra el despido arbitrario, discriminación y sus consecuencias, funcionamiento de las asociaciones gremiales y conflictos colectivos, añadió.

Además, la Cámara consideró que no se evidencia objetivamente la necesidad de adop-



tar las medidas ni se avizora que haya razones de urgencia para eludir la debida intervención del Poder Legislativo.

«Varias de las normas que el Ejecutivo pretende modificar sin darle intervención a los legisladores tienen naturaleza represiva o sancionatoria al punto que se les inclu-

ye como integrativas del derecho penal laboral, calificadas como leyes antievasión», agregaron.

Según el diario Página 12, seguramente el Gobierno recurrirá la decisión de la Cámara, tras lo cual el caso pasará a la Corte Suprema de Justicia.

Constitución 2024 y Asamblea Constituyente

César Ramírez
@caralvasalvador



La historia documenta acciones por la cual es posible cambiar la Constitución, la forma más usada el siglo pasado fue El Golpe de Estado, ahora en los últimos años hemos vivido el drama del irrespeto constitucional de “facto”, desde la destitución de los magistrados del Corte Suprema hasta la anunciada y en marcha reelección presidencial, es un perplejo en la comunidad jurídica.

Existe otra docena de eventos que constituyen absurdos de interpretación legal, pero que están a la vista nacional.

En nuestro tema de atropello a la Constitución conocemos los siguientes eventos: Golpe de Estado; Reformas del Mandatario (Junta de Gobierno, imposiciones, legalidad por decreto legislativo a favor de inconstitucionalidad, etc.), convocar a una Asamblea Constituyente... éstas formas fueron usadas por el General Martínez 1931-1944.

Una Asamblea Constituyente fue instalada en 1885, que dicta una nueva legalidad constitucional.

Al dictar una nueva Constitución de ejecuta un nuevo estilo de gobernante y gobernados, en ese cause el Golpe de Estado 2 de diciembre de 1931 del Gral. Martínez y su Directorio atropelló la constitución de 1886, no conforme creó una nueva Constitución vigente a partir del 20 de enero de 1939, destacando el período presidencial pasa de cuatro a seis años... El 15 de febrero de 1944 la Asamblea Nacional Constituyente pretende que el Gral. Martínez continúe en el poder hasta 1949 “por esta única vez” afirmaban... El 9 de mayo de 1944 el Gral. Martínez designó al Gral. Andrés Menéndez con el objetivo de continuar en el poder, pero fracasó.

De esa forma se construye el camino de una reelección indefinida, es evidente la manipulación que realizó el General Martínez a costa de un Estado Policial y persecución de opositores.

En El Salvador el ciclo de esa violencia continúa entre golpes de Estado y en 1950 se instaló una Asamblea Constituyente elaborando la Constitución de 1950 y finalmente 15 de octubre de 1979 acontece el golpe de Estado de la Juventud Militar Salvadoreña... en 1983 Decreto No. 38 de la Asamblea Constituyente del 15 de diciembre de 1983 expresa: “ ... Los fundamentos de la con-

vivencia nacional con base en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la construcción de una sociedad justa, esencia de la democracia y al espíritu de la libertad y justicia, valores de nuestra herencia humanista” Decretamos, sancionamos y proclamamos la siguiente Constitución etc.

No debemos temer a la Historia, sino a la ignorancia de sus eventos, son datos y citas de documentos, pero encierran vidas y represión a poblaciones.

Las palabras de la Asamblea Constituyente de 1983 deberían ser respetadas en 2024 bajo el mandato constitucional que prohíbe la reelección presidencial, pero como hemos observado en otras publicaciones, la actual Constitución parece letra muerta o parte de un ideario utópico.

¿Una Asamblea Constituyente 2024?

Imaginemos el contenido de una Nueva Constitución a la medida de la actual administración (reelección indefinida, instalación de reformas por consulta popular, centralización de presupuesto, discreción de dinero del pueblo, abolición de instituciones de contraloría, nueva legalidad, participación política de nuevas instituciones, aumento del período de administración etc.) en síntesis abolición del Acuerdo de Paz de 1992; una “Nueva Constitución” parece una de las herramientas del pasado que conocemos, es una nube negra proyectada sobre la democracia salvadoreña y nuestro destino.

amazon.com/author/csarcara1v



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

PERSECUCIÓN POLÍTICA

Luis Arnoldo Colato Hernández

Se denomina así a la represión dirigida por el estado contra la población civil, con el ánimo de limitarle participar del quehacer político.

Es de carácter represivo porque violenta derechos fundamentales de la población, como lo son el de reunión, libre pensamiento, libre expresión, de circulación, de acceso a la información, etcétera.

El interés último es el de alinear a la población con el pensamiento único del régimen, en consecuencia, con el temor derivado del actuar estatal.

Entonces, las medidas implementadas con tal ánimo, ¡son ilegales!, pues violentan el marco legal, y en general, el derecho constitucional e institucional.

En el concreto caso de nuestro país, podemos apreciar que todas esas condicionantes se cumplen, y que el clima en el que ha degenerado el estado de excepción que se nos ha impuesto ilegalmente, ha conformado el marco represivo bajo el cual se han denegado los derechos más fundamentales de la población, al grado que México, EEUU y algunos estados de la UE ya reportan un significativo número de petitorios de asilo político por parte de ciudadanos salvadoreños, que alegan "...que se sienten perseguidos por el régimen...", al tiempo que la delegada de las NNUU en DDHH, doña Michell Bachelet, realizará diferentes llamados al estado

salvadoreño para que ejerza un control efectivo de sus agentes, por las continuas denuncias de vejaciones realizados por estos.

Así el papel de represores a retornado a la palestra salvadoreña por las acciones de las patrullas militares y policiales que incluso cometieron asesinatos, estupro, violación, robo, etcétera, sin que las autoridades lo controlen, pues son estas las responsables últimas de estas vejaciones.

Recordamos por ejemplo a aquel funcionario que afirmó que estas patrullas son los "...jueces de la calle...", invocando para ellas una autoridad que no detentan, pero que ejercen arbitraria y descarnadamente contra la población, motivados por sus prejuicios, cometiendo así los desmanes señalados arriba.

El caso del Dr. Zamora es uno de carácter paradigmático, pues con él el régimen pretende además de aparentar dar persecución a los responsables de aquella infame e ilegal amnistía decretada por Cristiani y sus cómplices a quienes no ha perseguido, silenciar una voz autorizada y crítica.

El juicio político y paralelo que se adelanta en su contra de parte de la prensa y los medios afines al régimen, son otra expresión del esquema represivo, que también se ha aplicado a otras figuras como lo son el Cardenal Rosa Chávez, los dirigentes comunales de Chalatenango, el señor Roque Mártir, Ramírez Landaverde, y otros, para quienes existe un linchamiento mediático dirigido a des-

acreditarlos, así como acusaciones que no se han sustentado jurídicamente, a pesar de lo cual, no se les ha dejado de perseguir.

El propósito detrás de ello es que el resto de la población se atemorice, plegándose a los intereses gubernativos a pesar de lo ilegítimo e ilegal que son.

Entonces, comprendamos que esta lógica perversa está diseñada para darle soporte al régimen, por lo que se la continuará aplicando, aplicándosele a otros inocentes que también sufrirán.

El interés último es el de alinear a la población con el pensamiento único del régimen, en consecuencia, con el temor derivado del actuar estatal. Entonces, las medidas implementadas con tal ánimo, ¡son ilegales!, pues violentan el marco legal, y en general, el derecho constitucional e institucional.

BFA
Banco de Fomento Agropecuario
**Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo**
AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 404-550-100929-4, constituido el 11 de julio de 2022, para el plazo de 60 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 07 de septiembre de 2023. Ing. Juan José Funes Moreno Gerente Zonal de Negocios de Agencia La Libertad 2a. Publicación (3-4-5 Enero/2024)

EDICTO
HENRI PAUL FINO SOL-ORZANO, Notario de esta ciudad, con oficina ubicada en Residencial Santa Teresa, Avenida Washington, Colonia Libertad número cinco, San Salvador, Departamento de San Salvador, al público en general **HACE SABER**: Que por resolución prevista en mi oficina notarial, a las ocho horas del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se ha tenido **POR ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESADA** que a su defunción dejó el causante señor ANTONIO TIRSO CANALES MONTERROSA, CONOCIDO POR ANTONIO LOPEZ CANALES y ANTONIO TIRSO CANALES, falleció el día veintinueve de junio del año de dos mil veintidós, a la edad de noventa y un años, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a consecuencia de insuficiencia respiratoria aguda, síndrome de distrés respiratorio del adulto, neumonía aspirativa, evento cerebro bascular isquémico, siendo esta ciudad su último domicilio, hijo de Amparo Canales López y Leoncio Monterrosa López, ya fallecidos de parte de las señoras **ALMA BENITEZ DE CANALES, CONOCIDA POR ALMA MOLINA, ALMA BENITEZ MOLINA, Y POR ALMA MOLINA DE CANALES**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y **TANIA NATASHA CANALES MOLINA Y ALMA ROSSIA CANALES MOLINA** en calidad de hijas sobrevivientes como herederas intestadas a quienes se les ha conferido la administración y representación interina de la sucesión con las limitantes y las facultades de curador de la herencia yacente. En consecuencia, se cita a todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho para que se presenten a esta oficina, por el término de quince días contados a partir de la

tercera publicación del presente edicto. Librado en la Ciudad de San Salvador, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.
LIC. HENRI PAUL FINO SOLORZANO,
NOTARIO
2a- Publicación
(3-4-5 Enero/2024)

EDICTO
CORNELIO SANTOS, Notario, con despacho Notarial en cuarta Avenida Sur, y Segunda calle Oriente, local C, segundo nivel, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; **HACE SABER**: Que a mi Despacho se ha presentado el Licenciado MIGUEL ANGEL DIAZ ORTIZ, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, portador de su Documento Único de Identidad Número cero dos uno dos tres cero tres cero - uno, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Judicial Especial de los señores JOSE DAVID FLORES NAVIDAD, de treinta y cuatro años de edad, Empleado, del domicilio de Candelaria, departamento de Cuscatlán, portador de su Documento Único de Identidad Número cero cuatro tres seis ocho cinco cero uno - nueve, y de JULIO CESAR FLORES NAVIDAD, de cuarenta y un años de edad, Músico, del domicilio de Candelaria, departamento de Cuscatlán, portador de su Documento Único de Identidad Número cero tres cuatro dos seis cuatro dos seis - dos, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un Terreno propiedad de sus poderdantes, situado en el Cantón San José la Ceiba, de la Jurisdicción de Candelaria, departamento de Cuscatlán, con un Área catastral de MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS, de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: está formado por cuatro tramos: tramo uno, catorce punto cero cero metros; tramo dos, ocho punto ochenta y dos metros; tramo tres, dieciséis punto sesenta y siete metros; tramo cuatro, uno punto sesenta y seis metros; colindando con Felicitá Cruz, Ángel Cruz, Candelario Cruz, y Walter Flores, con cerco de púas y con Acceso existente; AL ORIENTE: está formado por dos tramos: tramo uno, diez punto noventa metros; tramo dos, nueve punto cero cero metros; colindando con Francisco Luis Pérez Pérez, cerco de púas; LINDERO SUR: está formado por seis tramos: tramo uno, nueve punto cero cuatro metros; tramo dos, cinco punto cuarenta y cuatro metros; tramo tres, diez punto cero siete metros; tramo cuatro, once punto noventa metros; tramo cinco, dos punto cero cero metros; tramo seis, siete punto veintidós metros; colindando con Sandra Yanira Ortiz Mejía, María Laura Hernández de Mejía, y María Inés Navidad Viuda de Fabián, cerco de púas y con Acceso existente; AL PONIENTE: está formado por tres tramos: tramo uno, veintitrés punto cuarenta y ocho metros; tramo dos, diez punto noventa metros; tramo tres, cinco punto cuarenta y nueve metros; colindando con Octaviano Flores, María Josefa de La Cruz de Mejía, cerco de púas. El Inmueble antes descrito y relacionado lo valúan en la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y lo

adquirieron por compraventa que le hicieron a la señora MARIA ELISA NAVIDAD DE FLORES.- Que el Inmueble en referencia, uniendo la posesión de sus antecesores lo poseen de buena fe, en proindivisión solamente entre los titulares, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, posesión regular, por más de veinte años consecutivos, dicho Inmueble no es dominante ni sirviente, ni tiene cargas de derechos reales legalmente comprobadas que deban respetarse.- Se avisa al Público para los efectos legales consecuentes.- Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-
CORNELIO SANTOS.-
NOTARIO
2a. Publicación
(3-4-5 Enero/2024)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario
**Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo**
AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Martín, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-200-100338-7, constituido el 19 de septiembre de 2018, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 30 de agosto de 2023. Licda. Guadalupe Lisette Martínez de Jorge Gerente Zonal de Negocios de Agencia San Martín 2a. Publicación (3-4-5 Enero/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 004911 de la cuenta No. 0602-01-000213-2 extendido por nuestra institución el 15 junio de 1999 a nombre de Pedro Antonio Villanueva Alfaro por un Monto de Mil 00/100 Colones (1,000) ahora Ciento Catorce 29/100 Dólares, (US \$114.29) a 90 días plazo, a una tasa de interés del 10.25 %
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, tres de enero de dos mil veinticuatro.
Gloria Beatriz Pérez
Jefe de Soporte Operativo
1a. Publicación
(4-6-8 Enero/2024)

Diario Co Latino
24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

BFA
Banco de Fomento Agropecuario
**Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo**
AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Cojutepeque, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-170-100363-2, constituido el 19 de agosto de 2022, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de agosto de 2023. Lic. Silvia Patricia Navarrete Miranda Gerente Zonal de Negocios de Agencia Cojutepeque 2a. Publicación (3-4-5 Enero/2024)

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Partidos de la Liga Mayor de Fútbol Sala serán transmitidos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Primera División de Fútbol Sala del país continúa innovando, para llevar los mejores partidos de la temporada 2023-24 a la pantalla de la afición. Fue el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, quien anunció la noticia a través de sus redes sociales.

“Quiero invitarlos a que se mantengan pendientes de las plataformas de Aloud Sports para que disfruten próximamente de las emociones de la Liga Mayor de Fútbol Sala”, escribió el funcionario a través de su cuenta de “X”, ex Twitter.

“Aprovecho para agradecer-

le a Aloud Sports el apoyo en la difusión de las diversas disciplinas deportivas de nuestro país e invito a la afición a conectarse en Aloudsports.com”, agregó.

Hay que destacar que el fútbol sala del país se ha mantenido en los últimos años en las sombras de los deportes del país, y meses atrás retomó el torneo tras el paro que hubo en el fútbol salvadoreño por la injerencia gubernamental.

Antes de que las actividades deportivas volvieran a la normalidad, la Primera División de fútbol sala llevó a cabo un torneo de mantenimiento con los diferentes clubes.

El futsal salvadoreño fue uno de los últimos deportes en retomar sus actividades cotidianas, luego del paro que hubo en la Federación Salvadoreña de Fútbol

(FESFUT) y ahora los equipos disputarán la jornada 5 del torneo.

Resumen de la jornada 4

En la última jornada del fútbol sala, la fecha 4, BeSport se impuso en su localidad a Cosmos, y lo venció 7 a 4 sin oportunidad para que el equipo visitante se quedara con los tres puntos.

En calidad de visitante, CD San Salvador tuvo la misma suerte que Cosmos, al ser derrotado por Ciudad Delgado 6-3 en el Multigimnasio Don Bosco.

En otro de los encuentros, Ilopango Futsal venció en su casa 7-3 a Canarios, uno de los equipos que más ha mostrado garra en las últimas fechas del campeonato.

Este fin de semana, el 6 y 7 de



Los partidos de la Liga Mayor Fútbol Sala del país serán transmitidos por la aplicación Aloud Sport desde este 6 de enero. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

enero, los equipos retomarán la primera vuelta del torneo y disputarán los siguientes duelos: Cosmos vs San Salvador, Cuscatlán vs Canarios, Soyapango

vs Ciudad Delgado, Cojutepeque vs BeSport y San Jacinto vs Ilopango, todos los partidos pueden ser vistos a través de Aloud Sport, una App.

Colombia pierde la sede de los Juegos Panamericanos 2027 por incumplimiento de contrato

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A través de una misiva emitida por la Organización Deportiva Panamericana (Panam Sports) se confirmó que se retira la sede de los XX Juegos Panamericanos de la ciudad de Barranquilla, Colombia, debido al incumplimiento de algunas obligaciones económicas con la organización.

“Panam Sports informa a la opinión pública, que su comité ejecutivo ha decidido unánimemente, retirar la sede de los XX Juegos Panamericanos a la ciudad de Barranquilla, Colombia. La resolución ha sido tomada tras los innumerables incumplimientos de contrato vigente”, señaló la Organización.

De acuerdo a medios internacionales, el Gobierno perdió la sede porque no cumplió con



A Colombia le es retirada la sede de los Juegos Panamericanos 2027, debido al incumplimiento del contrato económico, en el cual no se cubrió la primera cuota con la organización del evento deportivo. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

los plazos de pago establecidos por Panam Sports, los que correspondían a 4 millones el pasado 30 de diciembre de 2023 y la segunda cuota debía ser entregada este 30 de enero de 2024.

“Cabe señalar, que el pasado

19 de octubre en una reunión en Santiago de Chile y tras recibir una carta oficial de las autoridades colombianas con fecha 25 de octubre Barranquilla solicitó una prórroga en los plazos para poder cumplir con el contrato. La

propuesta fue aceptada por Panam Sports, teniendo una nueva fecha el 30 de diciembre de 2023 y el 30 de enero de 2024”, recalca la misiva.

“Sin embargo, ante la nula respuesta una vez cumplido el nuevo plazo, el Comité Ejecutivo de Panam Sports con fecha 3 de enero de 2024, ha tomado la determinación indeclinable de retirar el derecho de ser la ciudad sede de la cita continental en 2027”, agregó.

Colombia recibió la bandera oficial de los Juegos Panamericanos el 5 de noviembre del 2023, al finalizar la edición que se disputó en Santiago de Chile, acción que daría paso a la segunda edición que el país recibiría el evento deportivo luego de la que se disputó en 1971 en Cali.

El Comité Olímpico Colombiano, a nombre del presidente Ciro Solano Hurtado, notificó que la organización retiró la

edición 2027 del país sudamericano, y acepta el cumplimiento de los requisitos establecidos que anulan automáticamente la extensión del tiempo proporcionado para subsanar los incumplimientos del contrato.

“El retiro de los juegos y la terminación del contrato de la ciudad sede se realizan sin perjuicio de, y Panam Sports Se reserva expresamente su derecho de reclamar todos y cada uno de los daños y cualquier otro derecho y recurso disponible”, señala el Comité Olímpico de Colombia en la carta.

Nuevamente, el país cafetalero vuelve a generar polémica y se recuerda aquel 25 de octubre de 1982, cuando el presidente Belisario Betancourt, en ese entonces, confirmó que el país renunciaba a la organización de la Copa del Mundo de 1986, por primera y única vez en la historia.